

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17472 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de m, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 791/20, con NIG 4109142120200051357 por auto de 22 de febrero del presente se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Bin Wu con NIE X2154453C, con domicilio en Avenida de la Buhaira, n.º 11, 2.º A de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D. Manuel Seco Gordillo con DNI 28672422R, con domicilio en Avda. República Argentina, n.º 18 entreplanta A de Sevilla, con teléfono 954656469 y con dirección de correo electrónico msec@abastarconcursoales.es bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la LC).

Sevilla, 7 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A210021441-1